

## **Decisión 2025/335 del Consejo Económico y Social adoptada el 30 de julio de 2025**

### **Fechas y programa provisional del 25º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública**

El Consejo Económico y Social:

a) Decide que el 25º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 13 al 17 de abril de 2026;

b) Aprueba el programa provisional del 25º período de sesiones del Comité, que figura a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Acciones transformadoras, equitativas, innovadoras y urgentes para recuperar la confianza, revitalizar las instituciones y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una perspectiva de gobernanza e institucional basada en el multilateralismo.
4. Intercambio entre pares con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios y las ciudades que realizan exámenes locales voluntarios sobre experiencias y prácticas prometedoras en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17.
5. Estudio de las opciones para medir los resultados obtenidos en relación con los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible y el pentagrama de acción del Comité.
6. Perspectivas institucionales y de gobernanza para impulsar la movilización de recursos en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. La ciencia, la previsión, el pensamiento sistémico, el análisis de riesgos y la inteligencia artificial en favor de una administración pública centrada en el futuro.
8. La creación de instituciones para promover sociedades pacíficas e inclusivas, prestando especial atención a las mujeres, la juventud y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
9. Las instituciones, la acción climática y el medio ambiente: garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua para todos.
10. Consulta interactiva con observadores.
11. Programa provisional del 26º período de sesiones del Comité.
12. Aprobación del informe del Comité sobre su 25º período de sesiones.

c) Decide que la documentación pertinente al programa provisional seguirá preparándose conforme a los métodos de trabajo establecidos del Comité.

---